



ACTA 28/SO/INFO/06-10-21

ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

A las 12 horas con 05 minutos del 6 de octubre de 2021, de forma remota, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, dio inicio la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Iniciada la Sesión, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico que procediera al pase de lista de forma remota, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto. -----

En tal virtud, el Secretario Técnico de este Instituto, procedió a pasar lista de forma remota a los integrantes del Pleno; al haber quórum legal, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno**. ----
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----



5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Recursos Financieros del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----

6. Presentación del Código de Conducta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a un Juicio de Amparo: -----

Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **RR.IP.3676/2019**. ----

8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a un Recurso de Inconformidad: -----

Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García

8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad De México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0567/2021**. -----

9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----

Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García

9.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.097/2021**. -----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

9.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.084/2021**. -----



9.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.089/2021**. -----

10. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de treinta y siete proyectos de Resolución de Recursos de Revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez

10.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1230/2021**. -----

10.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1280/2021**. -----

10.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1330/2021**. -

10.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1350/2021**. -----

10.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1390/2021**. -----

10.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1405/2021**. -----

10.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1420/2021**. -----

10.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1440/2021**. -----

10.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1445/2021**. -----



Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez

10.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1171/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1173/2021** y **INFOCDMX.RR.IP.1174/2021 Acumulados**. -----

10.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1386/2021**. -----

10.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1181/2021**. -----

10.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1241/2021**. -----

10.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1256/2021**. -----

10.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1396/2021**. -----

10.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1411/2021**. -----

10.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1446/2021**. -----

10.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1476/2021**. -----

Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García

10.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1282/2021**. -----



10.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1412/2021**. -----

10.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1447/2021**. -----

10.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1452/2021**. -----

10.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1457/2021**. -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

10.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1283/2021**. -----

10.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1343/2021**. -----

10.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1363/2021**. ----

10.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1368/2021**. -----

10.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1388/2021**. -----

10.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1428/2021**. -----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

10.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1144/2021**. -



10.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1249/2021**. -

10.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1159/2021**. -----

10.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1239/2021**. -----

10.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1244/2021**. -----

10.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1279/2021**. -----

10.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1334/2021**. -----

10.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Morena, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1419/2021**. -----

11. Asuntos Generales. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que tomara la votación correspondiente respecto del orden del día. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES POR PARTE DE LAS COMISIONADAS CIUDADANAS Y LOS COMISIONADOS CIUDADANOS. -----

3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez sometió a consideración de las Comisionadas Ciudadanas y el Comisionado Ciudadano, el proyecto de Acta de la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria**, celebrada el **veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno**, solicitando al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente. -----



POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del cuarto punto del orden del día. -----

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: *“Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”*. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: *“... Me gustaría ser breve en este punto y primero agradecer los canales efectivos que hemos establecido con diferentes sujetos obligados de la capital del país, hoy de manera particular con el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Sin duda, en un esfuerzo de ambas instituciones, pero en lo personal me gustaría agradecer la voluntad y el impulso con el que en todo momento hemos contado por parte del equipo de trabajo de presidencia a cargo de Gustavo Anzaldo, Magistrado Presidente y en general de todas y todos los Magistrados, el Magistrado Armando Ambriz, la Magistrada Martha Alejandra Chávez, la Magistrada Martha Leticia Mercado y el Magistrado Juan Carlos Sánchez. El proyecto de acuerdo mediante el cual se propone la suscripción de este convenio tiene por objeto establecer las bases generales de colaboración a fin de que en el ámbito de nuestras respectivas competencias y facultades coordinemos, desarrollemos y ejecutemos estrategias conjuntas con el fin de promover, impulsar y fortalecer la legalidad y la transparencia en la cultura electoral, así como el acceso a la información pública y la rendición de cuentas. Se suma a este proyecto también y sin duda la protección de los datos personales, la transparencia proactiva, acciones anticorrupción y justicia abierta a través de la formación y/o capacitación de las personas servidoras públicas de ambas instituciones, así como el desarrollo de diversas acciones y actividades para extender el conocimiento y cumplimiento de los derechos humanos que tutelamos. Se trata de un marco de colaboración de amplio espectro toda vez que la razón de las instituciones signantes hemos coincidido en que esta amplitud es la mejor forma para hacer, mejorar la calidad democrática de la Ciudad. Sin duda, se trata de un convenio que nos permitirá desarrollar un proyecto de trabajo coordinado para la implementación de estrategias y acciones que nos permitan extender el conocimiento*



de los derechos humanos que empodera a las personas y deriven frutos que le sean de utilidad y que de igual modo abonen a la prevalencia y efectiva garantía de las libertades y derechos de la gente para sumar a nuestro espectro democrático justamente, la fortaleza institucional derivada de este importante convenio marco. Nuevamente quiero agradecer a todo el personal del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y de manera muy particular, a su Pleno encabezado por el Presidente Anzaldo y naturalmente a quien ha realizado todas las gestiones y coordinación al interior del INFO Ciudad de México, a nuestro querido Secretario Ejecutivo Andrés Israel y naturalmente a nuestra Directora Jurídica por convenir la realización de este evento de manera efectiva...". -----

El Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: *"... sumarme a la aprobación de este convenio marco con el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, me consta el compromiso que ha estado realizando el propio Tribunal en materia de transparencia pero también en materia de protección de datos personales, es uno, de hecho tiene uno de los diplomados más exitosos que se han logrado consolidar. Y bueno, las y los Magistrados han estado trabajando de manera constante, entonces, mi más amplio reconocimiento también al Pleno de ese Tribunal, a la Magistrada Martha Mercado, a la Magistrada Martha Alejandra Chávez, al Magistrado Juan Carlos Sánchez de León y al Magistrado Armando Ambriz, todo el reconocimiento y al entonces Presidente Gustavo Anzaldo que antes de culminar sus funciones dejó sembrado justamente el impulso de este convenio marco...". -----*

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: *"... comentar y celebrar pues la posible aprobación de esta propuesta de convenio, sin duda alguna hay que seguir impulsando en las distintas materias la justicia abierta, los distintos protocolos para ir, para el uso del lenguaje sencillo, para ir contra la violencia de género, en fin, creo que justo las sentencias es una gran, gran oportunidad de poder tener con lenguaje sencillo, accesible, la cercanía con las personas, así que celebrar y por supuesto comentar que mi voto será a favor...". -----*

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de Acuerdo y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1667/SO/06-10/2021 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con el desahogo del **quinto** punto del orden del día. -----



El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: *“Acuerdo mediante el cual se aprueba el Manual de Procedimientos de Recursos Financieros del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”*. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: *“... comentar fundamentalmente el propósito de este acuerdo con el objetivo de ser una herramienta de carácter administrativo, a fin de desarrollar los procedimientos vinculados a los recursos financieros, humanos y materiales de este Instituto apegándose naturalmente a la normativa vigente, políticas y lineamientos establecidos por este órgano garante y de esta forma poder cumplir con dos finalidades al menos. Por un lado, brindar servicios oportunos, eficientes, eficaces y con calidad y por el otro, proporcionar oportunamente información económica, financiera y presupuestal confiable para una adecuada toma de decisiones. En sí, dicho manual nos permitirá tener procedimientos transparentes y con ello generar certeza que pueda poner información útil en mano de las personas con relación a los recursos financieros de este Instituto, mismos que se encuentran apegados a las disposiciones de austeridad presupuestaria en la adquisición y contratación de bienes y servicios, así como en las partidas presupuestales sujetas a criterios de racionalidad conforme a lo establecido en la Ley de Austeridad y su Reglamento de esta capital. Asimismo, posibilitará llevar un verdadero ejercicio de rendición de cuentas pues en nuestro Estado democrático de derecho, la transparencia y por ende, la rendición de cuentas, como hemos señalado y reiterado más de una vez en este Pleno, se relacionan indefectiblemente con las posibilidades de existencia y mejoramiento de una democracia viva y efectiva. Por tanto, es una herramienta necesaria para llevar a cabo los procedimientos para el registro y control de egresos para las conciliaciones bancarias, para el registro y control del fondo revolvente, para el registro de ingresos y para realizar afectaciones programático presupuestales. En ese sentido, nuevamente reconozco el trabajo de nuestra querida Directora de Administración y Finanzas de este Instituto por su compromiso y disposición en actualizar estas normas que nos llevan a una lógica constructiva de rendición de cuentas, requisito necesario para el avance y consolidación de una cultura de derechos humanos en nuestra capital. Muchas gracias y con esto este acuerdo se suma a una serie de acuerdos y procesos que hemos venido actualizando de manera creciente en el Instituto para convertirlo en lo que nos fijamos como Pleno en diciembre de 2018, el Pleno de un Instituto y un Instituto propiamente de vanguardia, moderno y a la altura de las necesidades y capacidades de esta gran, de esta gran Ciudad...”*. -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de Acuerdo y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----



ACUERDO 1668/SO/06-10/2021 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ---

6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con el desahogo del **sexto** punto del orden del día. -----

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: *“Presentación del Código de Conducta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.”* -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: *“... hacer un reconocimiento de este instrumento que en su momento ya había sido aprobado pero que en esta ocasión se presenta nada más y hacer un reconocimiento por supuesto al titular del Órgano Interno de Control por esta labor y por supuesto por impulsar estos temas que toda institución por más grande o pequeña que sea requiere tener porque a final de cuentas un Código de Conducta también nos establece esos parámetros mínimos a los cuales aspiramos como servidores públicos debe de guiar nuestro actuar y también, además de por supuesto nuestro marco normativo nos da una identidad sobre qué es, cuál es la aportación que estamos dando como institución y como servidores, como servidores públicos. De modo que, sencillamente hacer este reconocimiento y hacer un llamado por supuesto a que todos conozcamos nuestro Código de Conducta y que hagamos honor con nuestras actividades diarias a este Código...”* -----

El Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: *“... al igual que la Comisionada Laura Lizette Enríquez, quisiera hacer un reconocimiento al titular del Órgano Interno de Control de esta institución, por impulsar este Código de Conducta el cual muestra, bueno, en el desarrollo de sus diferentes articulados, diferentes aspectos de interés por señalar nada más uno como ejemplo, la denominación del comportamiento digno, cuáles son las conductas que debe observar la persona servidora pública adscrita al Instituto. Bueno, un Código de Conducta bastante amplio, bastante interesante, bastante innovador. Únicamente reconocer al titular del Órgano Interno de Control de esta institución que sin duda, pues se une a los diferentes códigos que se han estado impulsando desde, desde el propio órgano, entonces, felicitamos al licenciado Aarón Romero Espinosa por impulsar este Código de Conducta...”* -----



La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: "... para expresar el beneplácito de tener este Código de Conducta en breve que lo aprobemos por este colegiado, sin duda alguna la integridad es uno de los elementos de la apertura institucional, entonces, justo pues hay que aplicarlo día con día en cada decisión que tomemos y ser coherente con esos principios de apertura institucional, así que mi voto será a favor por supuesto..." -----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: "... este asunto solamente se presenta ante este Pleno toda vez que el pasado 3 de septiembre del año en curso, como bien lo señaló la Comisionada Enríquez fue aprobado el Código de Conducta por el Comité de Ética de este órgano garante integrado por el Secretario Ejecutivo quien funge como Presidente del referido Comité; la Directora de Administración y Finanzas, como Secretaria Técnica; los vocales como coordinadores de ponencia y diversos titulares de las unidades administrativas, así como a las y los asesores permanentes y temporales que son los titulares de las direcciones de asuntos jurídicos y de Órgano Interno de Control. A todas y todos reconozco de manera particular su labor y les agradezco por presentarnos este importante aporte institucional al órgano garante de la capital, que como organismo garante de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales que posibilitan el ejercicio de otros derechos fundamentales el Instituto requiere de personal profesional y capaz que contribuya a la implementación de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, con pleno respeto a los derechos humanos y a los principios normativos y éticos que rigen al servicio público en nuestro país. Por lo cual y en atención al mandato constitucional, las personas servidoras públicas debemos observar en el desempeño de nuestros empleos, cargos o comisiones, entre otros, los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, la integridad y equidad, como bien se ha mencionado aquí. Por ello, este Código tiene por objeto establecer un marco de conducta que oriente y dé certeza plena a las personas servidoras públicas adscritas a este Instituto sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, así como instaurar las directrices en las que se establezcan las reglas que deben de regir el comportamiento ético, equitativo e íntegro, así dar cumplimiento a los valores y principios contenidos en el referido Código y también a los principios de las leyes reglamentarias de nuestra materia. Lo anterior, en el marco del establecimiento de un combate frontal a la corrupción que de forma eficaz y directa debemos construir juntas y juntos y con esta herramienta también coadyuvamos a la prevención, investigación y sanción al interior de este órgano, por lo que su implementación guiará el comportamiento de las personas servidoras públicas que no tengo duda en que todas y todos cumpliremos con las directrices éticas en nuestro quehacer institucional cotidiano. Por tanto, este documento fortalecerá la sana convivencia dentro de la colectividad de este órgano garante, la conciencia del servicio público; asimismo, nos ayudará a resolver los conflictos éticos y generar un marco de congruencia entre la ética y el actuar sobre los diversos aspectos de la función que se



desempeña. Con su emisión este Instituto a través de su Comité de Ética refrendan su responsabilidad y compromiso conjunto de promover una cultura de respeto a los derechos humanos laborales mediante la prohibición de toda práctica discriminatoria, de corrupción o cualquier acto contrario a la ética pública que pudiera afectar el espacio institucional, creando un ambiente que promueva el crecimiento personal e institucional y así generar un sentido de lealtad, humano y ético entre las personas que integran este Instituto. Nuestro agradecimiento también, sin duda alguna, al titular del Órgano Interno de Control de este importante órgano garante que ha fusionado esfuerzos para la creación de este Código y la fortaleza con ello de nuestra institucionalidad...". -----

Posteriormente, y al no haber más comentarios al respecto, el Secretario Técnico de este Instituto, señaló que se tenía por presentado el Código de Conducta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición del proyecto de resolución de recurso de revisión, en cumplimiento a un Juicio de Amparo. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **RR.IP.3676/2019**. ----

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1669/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.3676/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

8. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición del proyecto de resolución de recurso de revisión, en cumplimiento a un Recurso de Inconformidad. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----



8.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad De México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0567/2021**.

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente:

ACUERDO 1670/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0567/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.

9. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión, en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente:

9.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.097/2021**.

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente:

ACUERDO 1671/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.097/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos dos proyectos de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente:

9.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.084/2021**.

9.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.089/2021**.



Se sometieron a votación **dos** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1672/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.084/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1673/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.089/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

10. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión, en materia de acceso a la información. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **tres** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: --

10.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1363/2021**. ----

10.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Morena, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1419/2021**. -----

10.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1445/2021**. -----

Posteriormente, se sometieron a votación los **tres** proyectos de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1674/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1363/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1675/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1419/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 1676/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1445/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente: -----

10.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1428/2021**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometieron a discusión dos propuestas, motivo por el cual, el sentido propuesto de **sobreseer por improcedente** toda vez que el sujeto obligado todavía se encuentra en plazo para emitir respuesta a la solicitud de información que le fue presentada, obtuvo **tres votos** a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Aristides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por **unanimidad de votos**, con los **votos concurrentes** de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1677/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1428/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y confirmar**, conforme a lo siguiente: -----

10.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1343/2021**. -----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1678/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1343/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS



NOVEDOSOS Y SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos cinco proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----

10.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1230/2021**. -----

10.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1330/2021**. -

10.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1386/2021**. -----

10.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1411/2021**. -----

10.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1452/2021**. -----

Se sometieron a votación cinco proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1679/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1230/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

ACUERDO 1680/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1330/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

ACUERDO 1681/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1386/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----



ACUERDO 1682/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1411/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

ACUERDO 1683/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1452/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: ----

10.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1244/2021**.-----

10.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1249/2021**. -

Se sometieron a votación **dos** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1684/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1244/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1685/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1249/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **diecisiete** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a los siguientes: -----

10.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1279/2021**.-----



10.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1280/2021**. -----

10.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1282/2021**. -----

10.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1159/2021**. -----

10.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1171/2021**, **INFOCDMX.RR.IP.1173/2021** y **INFOCDMX.RR.IP.1174/2021 Acumulados**. -----

10.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1334/2021**. -----

10.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1181/2021**. -----

10.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1256/2021**. -----

10.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1283/2021**. -----

10.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1368/2021**. -----

10.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1390/2021**. -----

10.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1396/2021**. -----

10.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1420/2021**. -----



10.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1446/2021**. -----

10.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1447/2021**. -----

10.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1457/2021**. -----

10.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1476/2021**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometieron a votación **diecisiete** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1686/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1279/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1687/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1280/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1688/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1282/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1689/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1159/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1690/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1171/2021, INFOCDMX.RR.IP.1173/2021 Y INFOCDMX.RR.IP.1174/2021 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1691/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1334/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1692/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1181/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1693/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1256/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1694/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1283/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1695/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1368/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1696/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1390/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1697/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1396/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1698/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1420/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1699/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1446/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1700/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1447/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1701/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1457/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1702/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1476/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos seis proyectos de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

10.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1144/2021**. -

10.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1239/2021**. -----

10.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1241/2021**. -----

10.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1350/2021**. -----



10.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1388/2021**. -----

10.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1412/2021**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometieron a votación **seis** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1703/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1144/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1704/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1239/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1705/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1241/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1706/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1350/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1707/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1388/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1708/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1412/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos dos proyectos de resolución, con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se de vista, conforme a lo siguiente: -----

10.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1405/2021. -----

10.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1440/2021. -----

Se sometieron a votación dos proyectos de resolución, y por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1709/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1405/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD Y SE DA VISTA.

ACUERDO 1710/SO/06-10/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1440/2021**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD Y SE DA VISTA.

11. Asuntos Generales. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: *"... me interesa muchísimo compartirlas que vamos a tener un encuentro internacional organizado por la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, es el próximo martes 12 de octubre y el objetivo es tener en el centro la reflexión de para qué y para quiénes se utiliza y es necesaria la apertura, es un enfoque que pretende darle la utilidad y el realce a por qué requerimos, justo, tener esta interacción e instituciones abiertas sobre todo con un enfoque muy, digamos, preciso en materia de derechos humanos y en grupos en situación de vulnerabilidad y por supuesto, en situaciones de emergencia. Este encuentro será un espacio de diálogo abierto, colaborativo, constructivo donde se compartirán experiencias, buenas prácticas, también diagnósticos y casos de éxito, así como retos en materia, tanto de apertura institucional como de Transparencia Proactiva. Implementados desde diversos actores y también desde distintos países y redes internacionales, también vamos con el enfoque de cómo puede la apertura abonar a la reducción de pobreza, a la construcción de paz y como comentaba, al fortalecimiento e*



instituciones democráticas y también de impulsar y garantizar los derechos humanos. Vamos a reflexionar cómo las herramientas de apertura ayudan a la detección, identificación de necesidades de las personas, de grupos, de comunidades y cómo la apertura nace desde la sociedad y se implementa desde las instituciones con el objetivo de atender precisamente las necesidades y distintas problemáticas. Los esperamos, va a ser un encuentro virtual, va ser de 10 a 15 horas desde las redes del INFO de la Ciudad que vamos a estar transmitiendo todo este evento y por lo mismo también por supuesto agradezco el apoyo siempre permanente de la estructura del INFO de la Ciudad y por supuesto, de mi equipo de trabajo de Estado Abierto. Contaremos con panelistas de Argentina, de Chile, de Colombia, de México y conferencias magistrales, como les comentaba, con el enfoque en pobreza, en transparencia y construcción de paz y garantía de derechos humanos. En este encuentro también, pues nos vamos a aglutinar distintas coordinaciones del Sistema Nacional, de las cuatro regionales, la Coordinación Nacional, por supuesto, representado por nuestro Comisionado Presidente Julio César Bonilla y por distintas instituciones como el INAI, por supuesto, con nuestra Comisionada Presidenta Blanca Lilia es convocada por organizaciones de sociedad civil como Fundar y también con la Alianza Regional por la Libertad de Expresión Border Center, también participa la Comisión de Derechos Humanos y la Jurídica del Sistema Nacional. Es muy, muy importante poder tener esta transversalización en materia de apertura, cualquier ámbito público que se requiera y también vamos a tener una mesa muy, muy interesante, sobre todo con personas de medios de comunicación y periodistas. De tal manera que era presentarles e invitarles, convocarles a que nos sigan en este encuentro y aprovechar finalmente la posibilidad de no ponerle límites a la apertura, sino más bien todo lo contrario, a reproducirla de manera genuina, legítima, articulada con la sociedad. Estamos ciertas que la apertura va mucho más allá de un discurso, es más bien una interacción y se genera a través de acciones muy, muy concretas de manera cotidiana que incluso articulan y señalan la forma de trabajar en democracia. Entonces, pues sean bienvenidas, les requerimos, las invitamos y aprovechamos también la oportunidad de poderles dejar aquí y reiterar la invitación a las Calaveritas Abiertas que anunciamos la semana pasada porque ya nuestro formato está en línea, entonces pueden aprovechar y navegar en el sitio del INFO de la Ciudad de México, ahí en el banner en la parte superior es donde van a mostrarse las distintas actividades que tenemos en esta institución y ahí podrán darle clic al formato y registrar su calaverita...". -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: "... En esta ocasión yo quise hacer el uso y tomar el uso de la voz e inscribir en asuntos generales esta cuestión de nuestro seminario en el marco de las jornadas de seminarios especializados en materia de datos personales. Y muy contenta en esta ocasión con la temática que se presentó, que fue comunicación y transferencia de datos personales, contentos, además de un reconocimiento a la Directora de Datos Personales que está por aquí, nuestra querida doctora Gabriela Magdaleno, muy bien por ese esfuerzo encabezado por toda la Dirección. Tuvimos una gran convocatoria, asistieron al seminario aproximadamente 460 personas, ahí lo podrán ustedes ver en el desglose.



Estuvieron, por supuesto, mayormente presentes los compañeros y compañeras de los sujetos obligados de esta gran capital, pero también nos acompañaron incluso algunos sujetos obligados del interior de la República y público en general. De verdad que alegra saber que haya tal interés por conocer a fondo temáticas tan especializadas y técnicas en materia de protección de datos personales, como la que tuvimos el pasado jueves 30 de septiembre en el que, como les anticipaba, pues las temáticas que se vieron fueron diversas, entre ellas estuvo el tema de los distintos tipos de comunicación de datos personales en la normatividad mexicana, específicamente la relativa a las transferencias y remisiones y los requisitos del régimen de transferencias internacionales y la opinión del Instituto sobre este último tipo de transferencias. Después llevamos a cabo, como lo hemos hecho ya de manera tradicional, esperemos que se convierta en una tradición del Instituto, una parte de taller. Entonces, la primera parte, como ustedes saben, es una parte teórica sobre estos asuntos y después un taller con la Dirección de Datos Personales con la intención de realizar ejercicios prácticos para identificar conceptos y también revisar casos prácticos y reforzar así entonces los conocimientos técnicos normativos que se vieron en la primera parte. En esta ocasión fue la maestra Paulina Rivera Reyes la que dio esta conferencia. Y bueno, pues ya que estamos en esto quiero recordarles que próximamente nos quedan todavía dos seminarios más a lo largo de este año 2021, uno va a ser para revisar la parte teórica y por supuesto, práctica de la elaboración del documento de seguridad y va a ser impartido por el maestro Luis Ricardo Sánchez Hernández, él es Director General de Normatividad y Consulta que está adscrito a la Secretaría de Protección de Datos Personales del INAI y es un gran conocedor y amigo en la materia. Él va a estar dando este seminario en la parte teórica el día 25 de octubre a las 10:00 horas; es decir, a las 10:00 de la mañana, les pido que lo vayan apartando el 25 de octubre a las 10:00 de la mañana en su agenda. Y el segundo seminario va a ser sobre evaluaciones de impacto que va a ser impartido en esta ocasión por mi querido Edgardo Rojas, el maestro ya nos ha acompañado en otra ocasión y nos acompaña recurrentemente porque a final de cuentas es un especialista y referente en materia de protección de datos personales, anótenlo también en su agenda, va a ser el 12 de noviembre igualmente a las 10:00 de la mañana. Entonces, 25 de octubre y 12 de noviembre a las 10:00 de la mañana. Ya más adelante les estaré haciendo un recordatorio y les enviaremos a través de las vías pertinentes, tanto en redes como los correos que diligentemente la Dirección de Datos Personales envían a todos los sujetos obligados de la capital, les haremos llegar, por supuesto, más información al respecto...". -----

El Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: "... felicitar los esfuerzos que se han mencionado por parte de la Dirección de Estado Abierto, también invitar a todas y todos a participar en las calaveritas, que seguramente serán muy, muy creativas, al igual que han sido en años previos. Felicito también a la Comisionada Laura Enríquez porque estuvo, justamente, en el Seminario de Protección de Datos Personales, un éxito rotundo. Felicito a todas las actividades que se realizan desde este INFO. Y hoy en punto de las 7:00 de la mañana estuvimos



con la Ministra en Retiro, la doctora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien impartió una conferencia magistral denominada *El derecho a la buena administración y ello en el marco del diplomado que se está llevando a cabo por parte del IEJA junto con el INFO Ciudad de México*, este diplomado que está dirigido al público en general y que tiene una asistencia bastante importante y que fue inaugurada además por parte del Presidente, el doctor Jesús Anlén Alemán, a quien también felicito y reconozco todo su trabajo. El diplomado se estará llevando a cabo durante los siguientes días con una planta docente de lujo, entre ellos la Comisionada Josefina Román, Arturo González Jiménez, el Comisionado Julio César Bonilla que tengo a mi lado izquierdo, al doctor, el Magistrado Alejandro Delint García, también académico de primera, Juan Carlos Ávila López, Ángel Ubaldo Núñez, bueno, entre otros. Este es el diplomado. Por otro lado, este se inauguró el día de hoy a las 7:00 de la mañana. Por otro lado tenemos mañana el cierre de la cuarta edición del taller *Ley Olimpia y Violencia Digital*, una realidad que en esta ocasión se coorganizó con la Fiscalía Electoral de la Ciudad de México y junto con la Comunidad Libanesa, Jurídico Libanesa en México. Entonces, mañana estará Michel Kuri Hanud, la Fiscal Alma Elena Sarayth De León de Cardona y Karime Athié Ortiz, entre otros participantes y cerraremos con la conferencia magistral de *Olimpia Coral*, como ya ha sido tradición en este taller *Ley Olimpia, Violencia Digital* y vamos por más emisiones de este taller que ha tenido mucho éxito y mucha demanda entre la población en general, cómo implementamos la *Ley Olimpia*. Tenemos por otro lado entre las actividades, entre las próximas actividades, una plática de sensibilización en coordinación con la UAM denominada *Hablemos de inclusión y protección de datos personales para las personas con discapacidad*, es una agenda permanente en el INFO de la Ciudad de México. Por cierto, vi que se presentó una iniciativa en el Senado de la República justamente para garantizar las condiciones laborales para personas con discapacidad, bastante interesante y daremos cuenta de todos los derechos y reconocimiento de ellos para personas con discapacidad. Se va a presentar la obra *Derechos Humanos y Políticas Públicas ante los Nuevos Retos Sociales en México*, que fue coordinada por el doctor Héctor Alejandro Ramírez Medina. Esta presentación se lleva a cabo el 13 de octubre, entonces, invitar a todas y todos. Y la siguiente semana también el Seminario de *Protección de Datos Personales en la Era Digital en la Universidad Anáhuac*. Retomamos actividades de manera complementaria, son actividades híbridas, estaremos de manera presente en la Anáhuac, pero se va a llevar a cabo también de manera virtual para que se pueda dar seguimiento, 14 de octubre de 11:00 a 16:00 horas. Estas son algunas de las actividades que tenemos y esta semana en Radio UNAM tenemos la cápsula del doctor Raúl Contreras Bustamante que estará circulando a través de redes sociales y en radio, en *Voces por la Transparencia*. Muchas gracias, Comisionado Presidente y también reconocerle todo el esfuerzo que ha estado realizando desde la coordinación de órganos garantes, porque sé que tuvieron actividad intensa en Tlaxcala este viernes. Y sin duda, también felicitarlo por su cumpleaños, Comisionado Presidente...". -----



El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: *“... la semana pasada se llevó a cabo la Semana Nacional de la Transparencia, un acto inédito por lo que representó este ejercicio impulsado por la Comisionada Nacional Norma Julieta del Río y el Comisionado Nacional Adrián Alcalá que por primera vez en toda la historia de la Semana Nacional de Transparencia se descentralizó, diversificó y ocupó el espacio del federalismo cooperativo, tal y cual lo conocemos y recreamos en el Sistema Nacional de Transparencia. Tuvo diferentes sedes, incluso la inauguración se realizó de manera simultánea en dos hermosos estados de la República, en el sur en Quintana Roo y en el norte o centro-occidente en Zacatecas. Y después nos fuimos al INAI en una serie de mesas de discusión, de análisis sobre temas y una agenda relevantísima para la transparencia en toda la República que tiene que ver con el valor de la inclusión, de la información, inclusión e igualdad en la era de la transparencia dándole voz a quienes históricamente deberían de tenerla y que se escuchó fuerte desde la capital del país y en todas y cada una de las sedes que tuvieron lugar para la realización de la Semana Nacional de Transparencia. Después en Durango y finalmente se concluyó en el estado de Zacatecas. Este evento naturalmente refrendó justamente la actividad de reinversión que se tiene por parte de los integrantes del INAI y del Sistema Nacional de Transparencia para la realización de este tipo de foros muy importantes en nuestra democracia. Se presentaron 14 paneles, dos conferencias, dos talleres, dos concursos y una presentación editorial, actividades que contaron con la participación de más de 83 panelistas, conferencistas, talleristas y personas moderadoras con una asistencia presencial promedio de 240 personas por sede y tres mil 516 personas que se registraron en el microsítio oficial para recibir constancia de asistencia. Según datos que nos ha mencionado la Comisionada Norma Julieta y el propio Comisionado Adrián Alcalá, tuvo un alcance de aproximadamente 25 mil personas en las diversas sedes. Es decir, se enarbó la bandera de la inclusión y la igualdad en todo el país durante la Semana Nacional de Transparencia con un muy alto impacto. Por lo anterior no me queda más que reiterar mi reconocimiento por su compromiso, liderazgo, vocación, pasión para la realización de este evento, a nuestros queridos amigos como la Comisionada Norma Julieta del Río y el Comisionado Adrián Alcalá, naturalmente a todo el Pleno del INAI, a todas y cada una de las integrantes del Sistema Nacional de Transparencia por la realización tan exitosa y ejemplar de esta Semana Nacional de Transparencia que, insisto, le dio vida a las coordinaciones regionales, a cada una de las entidades federativas y naturalmente al Centro es un espectro de alto impacto para toda la República. Estos ejercicios, sin lugar a dudas, dejó ya un gran antecedente hacia el futuro y que se está construyendo una nueva forma de entendimiento a partir de la Semana Nacional de Transparencia en cómo nos relacionamos en el Sistema Nacional. Lo hemos dicho de manera reiterada, la relación que tenemos con el INAI es una relación de mucha coordinación, de mucho trabajo en sinergia, de mucha colaboración, de mucho respeto y solidaridad, a diferencia de otros sistemas o de otros modelos no tenemos una relación de suprasubordinación, al contrario, es una relación de colaboración y de cooperación y esto permite afianzar la política pública en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección*



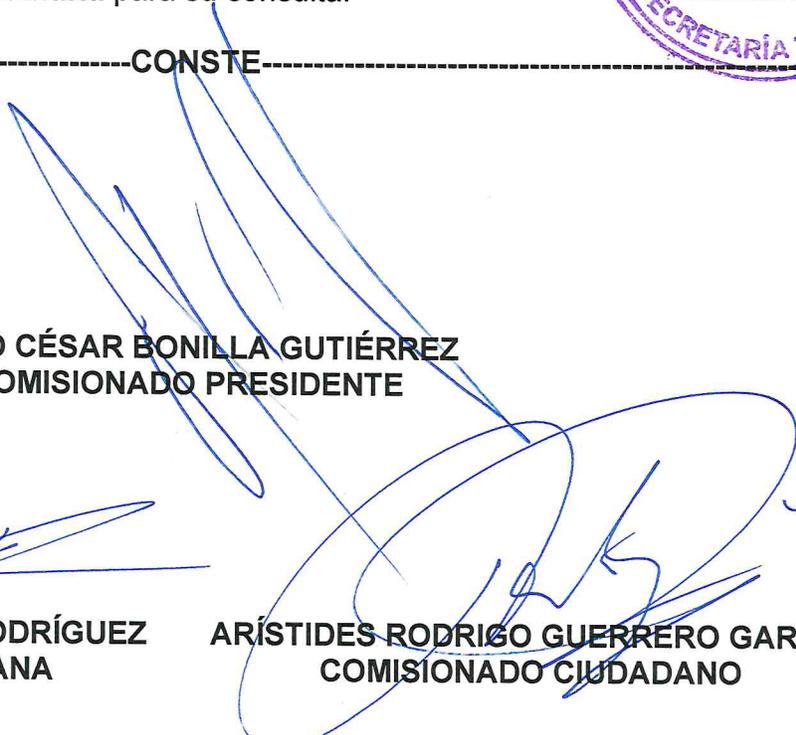
de datos personales y rendición de cuentas a lo largo y ancho de todo el territorio nacional. Por eso muchas felicidades a todas y todos los que participaron, incluso nos dieron la oportunidad a los integrantes del órgano garante en la capital del país, a todas y a todos, eh, de participar de alguna manera en algún taller, en alguna conferencia, alguna premiación, en algún evento, todas y todos tuvimos una representación. Por eso mi más grato reconocimiento y naturalmente agradecimiento por esta oportunidad, en esta alianza que irá en crecimiento. Lo dijimos en Quintana Roo y lo dijimos en Tlaxcala, sigamos avanzando con confianza, a paso firme, pero sin dejar a nadie atrás. Muchísimas gracias a todas, a todas y todos. Oiga y nada más, ayer tuvimos la suscripción de un convenio de colaboración fundamental para la capital del país en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y combate a la corrupción con el titular de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, el maestro Edwin Meráz. Agradecerle muchísimo a él y a su equipo de trabajo, naturalmente al nuestro, al Secretario Ejecutivo, a la Directora Jurídica, a nuestra Directora de Administración, a este Pleno que permitió la aprobación de este convenio de colaboración marco que sin duda fortalecerá esta alianza estratégica en materia de rendición de cuentas con la autoridad más importante en materia de fiscalización en la Ciudad de México. Formamos parte de una alianza global junto con los demás entes del Sistema Local Anticorrupción, pero con este acuerdo derivaremos en una serie de actividades que fortalecerán la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción de manera horizontal con la idea de expandir en todo el crecimiento institucional estas fortalezas con un impacto fundamental en la sociedad colocando, insisto, en el centro de la acción pública a la gente...". -----

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez dio por finalizada la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **13 horas con 34 minutos del seis de octubre de dos mil veintiuno**. -----



Como anexo de la presente Acta se incluye la versión estenográfica de la
Vigésima Octava Sesión Ordinaria para su consulta. -----

-----**CONSTE**-----



**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO PRESIDENTE**



**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**



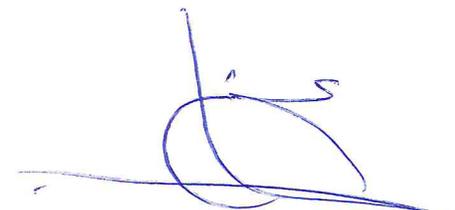
**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO CIUDADANO**



**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**



**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**



**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO**

1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000

1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900
1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 06 de octubre del 2021



- Posicionamientos sobre:

- Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y el InfoCDMX.

Anuncio mi voto a favor del presente Acuerdo. Quisiera enfatizar la posibilidad que brinda este Convenio Marco en la promoción de la Justicia abierta con la implementación del lenguaje sencillo en sentencias que dicte el Tribunal Electoral, así como la posibilidad de realizar protocolos en materia de violencia de género. ¡Enhorabuena!

Es cuanto. Muchas gracias.

- Presentación Código de Conducta del InfoCDMX.

Celebrar la aprobación de este Código por parte del Comité de Ética de este Instituto. Quisiera señalar que la integridad es uno de los elementos de la apertura Institucional y hay que aplicarla día con día, en congruencia con lo impulsado, ¡Enhorabuena por el esfuerzo!

Es cuanto. Gracias.

- Sobre Voto concurrente en que se formula por el resultado de la resolución del expediente de recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.1428/2021 de la Ponencia de la Comisionada suscrita.

Emito voto concurrente por considerar que este asunto debe ser sobreseído por improcedente dado que el recurso es extemporáneo.

SIN TEXTO

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 6 de octubre de 2021



Posicionamiento relativo a la resolución del expediente del Recurso de Revisión número INFOCDMX/RR.IP.1283/2021.

- Solicité el uso de la voz para exponer el recurso **INFOCDMX/RR.IP.1283/2021** presentado en contra de la **Secretaría de Administración y Finanzas**.
- En este caso, la persona solicitante requirió de manera electrónica, toda la Información pública correspondiente a los **Permisos Administrativos Temporales Revocables de 2019 a julio 2021**. Tales permisos se refieren a actos administrativos en virtud de los cuales el Gobierno otorga a una persona física o moral el uso de bienes inmuebles propiedad de la Ciudad de México, ya sean del dominio público o privado. **Esta información es de interés público pues permite saber si los inmuebles propiedad del Gobierno de la CDMX operados por particulares cuentan o no con la autorización legal para funcionar, toda vez que se trata de recursos públicos.**
- En su respuesta, la Secretaría de Administración y Finanzas, indicó que no podía atender la modalidad requerida por la persona, toda vez que la información solicitada contempla **190 expedientes con un promedio de 500 hojas cada uno**. En este sentido, puso a disposición de la persona solicitante la misma **mediante consulta directa**.
- Inconforme con la respuesta proporcionada, la persona solicitante **interpuso recurso de revisión por el cambio en la modalidad de entrega de la información solicitada**.
- Al respecto, la Ley General de Transparencia en su artículo 133 señala que, **cuando no sea posible atender la modalidad elegida, la obligación de acceso a la información se tendrá por cumplida cuando el sujeto obligado: a) justificar el impedimento para atender la misma y b) notificar a la persona la disposición de la información en todas las modalidades que permita el documento de que se trate, procurando reducir, en todo momento, los costos de entrega.**
- En el caso que nos ocupa, si bien, la Secretaría de Administración y Finanzas, **manifestó la imposibilidad material de atender el medio elegido por la persona para atender su solicitud de información, fue omisa en indicar que la misma contiene partes o secciones de información susceptible de ser clasificada, ni las reglas de consulta derivadas de esta situación.**
- Por lo tanto, se propone **modificar** la respuesta de la Secretaría de Administración y Finanzas, y se le ordena emitir **una nueva en la que funde y motive la clasificación de las partes o secciones que no podrán dejarse a la vista por contener información de carácter confidencial en cada uno de los 190 expedientes mencionados**, así como que contenga las reglas y medidas a las que se sujetará la consulta para garantizar la integridad de los documentos. La resolución que se emita a partir de lo anterior deberá ser entregada a la persona.

SIN TEXTO



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 06 de octubre del 2021.



- **Posicionamiento relativo a asuntos generales relativos a:**
- Anuncio del Encuentro Internacional ¿Apertura para qué, para quiénes? de la CCGAyTP.
- Recordatorio de Convocatoria para las Calaveritas Abiertas 2021.

Anuncio del Encuentro Internacional ¿Apertura para qué, para quiénes? de la CCGAyTP:

- Hago uso de la voz para compartirles con emoción que el próximo martes 12 de octubre se llevará a cabo el Encuentro Internacional Apertura: ¿Para qué, para quiénes?, organizado por la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT que tengo el honor de coordinar.
- Este encuentro será un espacio de diálogo abierto, colaborativo y constructivo donde se compartirán experiencias, buenas prácticas, diagnósticos, casos de éxito y retos en materia de apertura institucional y transparencia proactiva implementados desde diversos sectores: academia, periodismo de investigación, activismo social y redes internacionales relacionadas con la pobreza, transparencia, construcción de paz, democracia y derechos humanos.
- Reflexionaremos cómo las herramientas de apertura ayudan a la detección e identificación de las necesidades de las personas. La apertura nace desde la sociedad y se implementa desde las instituciones con el objetivo de atender, precisamente, a tales necesidades y problemas públicos.
- Los esperamos en virtual el martes 12 de octubre entre las 10:00 y las 15:00 horas (CDT) desde las redes del INFO CDMX. Habrá un acto inaugural, dos conferencias magistrales, dos paneles y un cierre ejecutivo.
- Contaremos con panelistas de Argentina, Chile, Colombia y México. Las conferencias magistrales abordarán temas de pobreza, transparencia y paz, así como sobre la democracia y derechos humanos en la pandemia.
- No se lo pierdan, es cuanto gracias.

Recordatorio de Convocatoria para las Calaveritas Abiertas 2021.

- Les recuerdo que la convocatoria para Calaveritas Abiertas está abierta y cierra el 19 de octubre.
- Este proyecto tiene la finalidad de incentivar la creatividad relacionada con el uso de la apertura institucional en los distintos procesos y temas como transparencia, DDHH, inclusión, género y paz; a través de las tradiciones Calaveritas de la cultura mexicana.
- En el carrusel del portal del InfoCDMX y en las redes del Info y de Estado abierto hemos compartido la liga de registro, les esperamos.
- Es cuanto, muchas gracias.

SIN TEXTO

RECURSO

DE REVISIÓN
2021

TEMA
Permisos administrativos

SUJETO OBLIGADO
**Secretaría de Administración
y Finanzas CDMX**

EXPEDIENTE:
RR.IP.1283/2021

SENTIDO
MODIFICAR

PONENCIA
MCNP

PLENO
06 / OCT / 2021

Info
Instituto de Transparencia, Acceso
a la Información Pública, Protección
de Datos Personales y Rendición
de Cuentas de la Ciudad de México.

SECRETARÍA TÉCNICA



Cuando no sea posible entregar información la modalidad elegida por la persona solicitante, el sujeto obligado debe: (i)

- Justificar el impedimento para atender la misma.
- Notificar a la persona la disposición de la información en todas las modalidades que permita el documento de que se trate, procurando reducir, en todo momento, los costos de entrega.

Dado que la SAF CDMX, señaló que cuenta con **190 expedientes con un promedio de 500 hojas** cada uno sobre **Permisos Administrativos Temporales Revocables de 2019 a julio 2021**, cambió la modalidad de entrega de información (electrónica por consulta directa).

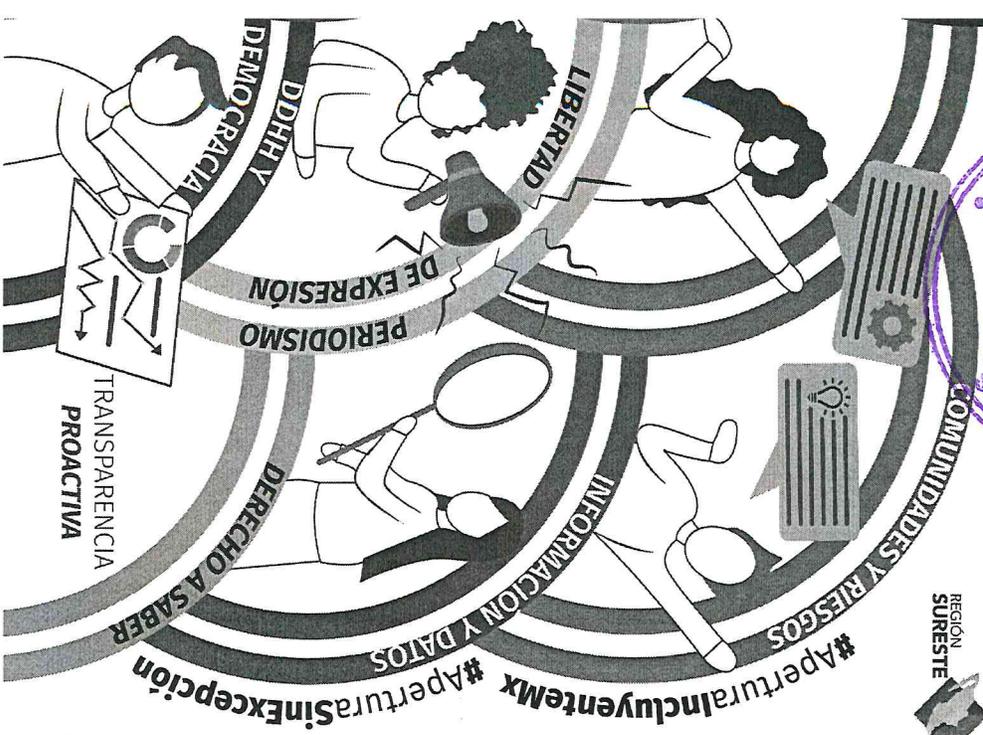
La Ponencia MCNP propuso al Pleno del INFOCDMX **MODIFICAR** la respuesta de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX para que:

Funde y motive la clasificación de las secciones que no podrán dejarse a la vista por contener información de carácter confidencial en cada uno de los 190 expedientes en su cargo.

“Esta información es de interés público pues permite saber si los inmuebles propiedad del Gobierno de la CDMX operados por particulares cuentan o no con la autorización legal para funcionar, toda vez que se trata de recursos públicos”.

i) Artículo 133 de la Ley General de Transparencia.

SIN TEXTO



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



COORDINACIÓN DE LOS ORGANISMOS GARANTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL SNT



fundar Centro de Análisis e Investigación



BCJB BORDER CENTER FOR JOURNALISTS AND BLOGGERS

APERTURA: ¿Para qué, para quiénes? Encuentro Internacional

Martes
12 de octubre
de 2021.

10:00 a
15:45 hrs
(Hora CDMX).

Vía
zoom

Comisión de Gobierno Abierto SNT @sntgobabierto

SIN TEXTO

APERTURA:

¿Para qué, para quiénes?

Encuentro Internacional



Martes
12 de octubre
de 2021.



10:00 a
15:45 hrs
(Hora CDMX).



Via
zoom

Programa preliminar

Estructura del evento

- 10:00 - 10:40 Inauguración.
- 11:00 - 11:40 **Conferencia magistral 1:** Pobreza, transparencia y paz.
- 12:00 - 12:50 **Panel 1:** Apertura en pandemia: ¿para quiénes?
- 13:00 - 13:40 **Conferencia magistral 2:** Democracia y derechos humanos en pandemia.
- 14:00 - 14:50 **Panel 2:** Comunicación y proactividad: ¿para qué?
- 15:00 - 15:45 Cierre.



COMISIÓN
DE GOBIERNO ABIERTO
Y DE TRANSPARENCIA
PROACTIVA



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



COORDINACIÓN DE LOS ORGANISMOS GARANTES
DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL SNT



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
EQUIDAD DE GÉNERO
E INCLUSIÓN SOCIAL



fundar
Centro de Análisis e Investigación



BORDER CENTER
FOR JOURNALISTS AND BLOGGERS

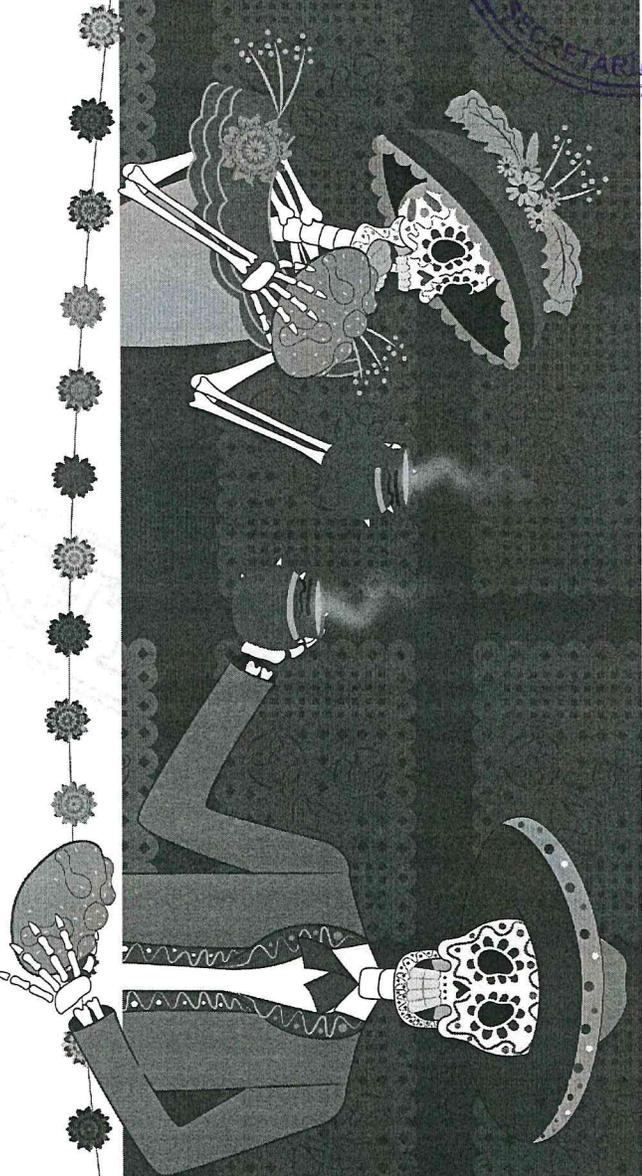
📍 Comisión de Gobierno Abierto SNT

📱 @sntgobabierto

SIN TEXTO



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas del Estado de México.

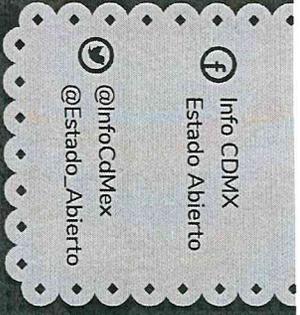


Convocatoria abierta / #CalaverasAbiertas 2021

Como una acción de apertura y de transparencia proactiva, te invitamos a participar para que escribas una calaverita enfocada en temas de apertura, transparencia, DDHH, inclusión, género y paz.

Dirigido a: Organizaciones de la sociedad civil, sujetos obligados, academia, medios de comunicación o personas de pie.

Periodo de recepción: 20 septiembre al 19 de octubre de 2021.



#CalaverasAbiertas2021

SIN TEXTO